



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

Licitación para la adjudicación del arrendamiento del coto de caza de Quintanaortuño, número BU-11.123

De conformidad con resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanaortuño, de 29 de abril de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del coto de caza menor BU-11.123.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Quintanaortuño.
2. – *Objeto del contrato:* contrato privado. Arrendamiento de coto de caza menor BU-11.123. Temporadas cinegéticas 2026-2027 / 2030-2031.
3. – *Procedimiento:* concurso, con varios criterios de adjudicación.
4. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 2.100,00 euros, más IVA.
5. – *Presentación de ofertas:* se presentarán en el Ayuntamiento de Quintanaortuño, en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.
6. – *Apertura de ofertas:* el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
7. – *Documentación e información:* sede electrónica del Ayuntamiento de Quintanaortuño (dirección: <https://quintanaortuno.sedelectronica.es>). Ayuntamiento de Quintanaortuño, calle Santo Domingo, 2, C.P. 09140, teléfono 947 441 262 (lunes y miércoles, horario de oficina).

En Quintanaortuño, a 29 de abril de 2026.

La alcaldesa,
María Purificación Rueda Martínez